

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAYO 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día Lunes 14 de Mayo del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, una nueva reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por lo que la señora Vicepresidente 1º, ha encomendado el traslado del Director de la Delegación de la ciudad de Río Grande, agente categoría 24 P. A y T. Dn. Pablo TORRES, para asistir a la misma.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 14-05-07 regreso 16-05-07), y liquidar DOS (2) días de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al Director de la Delegación, agente categoría 24 P.A. Y T. Dn. Pablo TORRES, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 14/05/07 regreso 16/05/07), y LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**



**136 / 07**